

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA



## “PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2020/CO-UNCA, de  
fecha, 13 de marzo de 2020.

MARZO, 2020  
HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



## COMISIÓN ORGANIZADORA

### PRESIDENTE




DR. MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ GUZMÁN

### VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. EDGAR LUIS MARTÍNEZ HUAMÁN

### VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. JAVIER JAVIER ALVA

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	 UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO Dr. Javier Javier Alva VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION DE LA COMISION ORGANIZADORA	 Dr. Miguel Ángel Ramírez Guzmán PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
LIC. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ FLORES	DR. JAVIER JAVIER ALVA	COMISIÓN ORGANIZADORA
12-03-2020	12-03-2020	13-03-2020



## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN .....	4
II.	FUNDAMENTACIÓN.....	5
III.	BASE LEGAL .....	6
IV.	MARCO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....	6
4.1.	MISIÓN .....	6
4.2.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022 MODIFICADO - UNCA .....	7
4.3.	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCA .....	7
V.	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021 .....	9
5.1.	OBJETIVO GENERAL .....	9
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
5.3.	DEPENDENCIA RESPONSABLE.....	9
5.4.	ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	9
5.5.	OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES.....	11
5.6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....	13
5.7.	PRESUPUESTO.....	15
VI.	CONCLUSIONES .....	17
VII.	ANEXOS .....	17



*Handwritten signature*





## I. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA), fue creada por Ley N° 29756 de fecha 17 de julio de 2011, como persona jurídica de derecho público interno con domicilio en la Ciudad de Huamachuco.



El presente Plan de Trabajo, se elaboró tomando en consideración los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional Modificado 2019-2022, donde se establece las actividades que debe cumplir la universidad a favor de los estudiantes, y además de acuerdo al Plan Anual de Capacitación Docente 2019.

El Plan de Desarrollo Institucional de Investigación, establece los aspectos en los cuales la Vicepresidencia de Investigación concentrará sus acciones para el periodo 2019-2021, mediante el cumplimiento de la investigación en la comunidad académica y de las actividades relacionadas al respeto de las normas institucionales relacionadas a la investigación.



El Plan contempla retos de alto nivel, como es el caso de priorizar las líneas de investigación de la universidad y ejecutarlas en el periodo 2019-2021, el de fomentar la investigación a través de actividades y, además, de la operatividad de los reglamentos de investigación.

En ese sentido, este Plan pretende encaminar la correcta implementación y desarrollo de las actividades a ser programadas para el periodo 2019-2021, y con ello establecer aquellas acciones que se deben tomar en consideración a las actividades de investigación en la UNCA.

**Vicepresidencia de Investigación.**



## II. FUNDAMENTACIÓN

El artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que *“la investigación constituye una función esencial, que la fomenta y realiza respondiendo a través de la producción y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con énfasis en la realidad nacional”*.

Así mismo en el artículo 70° del Estatuto de la UNCA, establece *“la UNCA tiene como objetivo principal realizar investigaciones interdisciplinarias con la finalidad de resolver la problemática local, regional, nacional y que los docentes, estudiantes, graduados y personal no docente participen en la actividad investigadora de la universidad (...)”*.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 103-2019/CO-UNCA, se aprueba el Reglamento General de Investigación, que establece principalmente los procedimientos para la planificación, desarrollo, evaluación de las actividades de investigación en la UNCA así como la identificación, diseño y aprobación de las **líneas de investigación**<sup>1</sup> que regirán en la UNCA por un periodo de tres (03) años permitiendo fortalecer la capacidad institucional, generar y utilizar el conocimiento científico y/o tecnológico dando soluciones a problemas de carácter productivo, social, ambiental, cultural, etc.

Además, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Modificado de la UNCA, se establece el objetivo estratégico OEI.02: *“Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria”*. Asimismo, en el Plan Anual de Capacitación Docente 2019, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 164-2019-UNCA, determina que la capacitación garantiza que el docente como un factor humano valiosos para la institución, puesto que irá aportando un valor agregado en su labor docente dentro de los aspectos académico, de investigación, cultural y otros inherentes a la formación profesional.

Teniendo presente que la Universidad Nacional Cuyo, se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, razón por la cual prioriza todas aquellas actividades conducentes a la obtención de la Resolución de Licencia Institucional; el Vicerrectorado de Investigación de la UNCA, ha visto pertinente elaborar un Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021, que tiene por objetivo promover la

<sup>1</sup> **Líneas de Investigación:** representa un eje ordenado que le da direccionalidad al desarrollo teórico, práctico y metodológico de los problemas inherentes a las carreras profesionales que la UNCA desarrolla en su ámbito de influencia (Artículo 14° del Reglamento General de Investigación).





investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnología en la comunidad universitaria de la UNCA.

### III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria - Ley N° 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 29756.
- Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2019/CO-UNCA.
- Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Modificado de la UNCA, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0118-2019/CO-UNCA.
- Reglamento General de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 103-2019/CO-UNCA.
- Código de Ética de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019/CO-UNCA.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 123-2019/CO-UNCA.
- Presupuesto Institucional 2019-2023, aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N° 185-2019(CO-UNCA.
- Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



*Handwritten signature in blue ink.*

### IV. MARCO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### 4.1. MISIÓN

“Brindar una formación profesional de calidad a los estudiantes, generando conocimientos científicos y tecnológicos, promoviendo la identidad nacional basada en una diversidad cultural, con responsabilidad social y ambiental que contribuya con el desarrollo sostenible del país”.



#### 4.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022 MODIFICADO - UNCA

En lo que respecta al desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica en la UNCA, se ha establecido en el PEI 2018-2022 Modificado, el siguiente objetivo y acciones estratégicas institucionales:



Tabla 1. Objetivo y Acciones Estratégicas Institucionales establecidas para el desarrollo de la investigación científica e innovación tecnológica en la UNCA

OEI. 02	PROMOVER Y REALIZAR LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	
Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
AEI.02.01	Investigación formativa implementada en beneficio de los estudiantes	Número de estudiantes que integran grupos de investigación.
		Porcentaje de docentes que desarrollan investigación formativa durante los procesos de enseñanza aprendizaje.
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.	Porcentaje de docentes capacitados en gestión de la investigación.
AEI.02.03	Proyectos de investigación aprobados y ejecutados para la comunidad universitaria	Porcentaje de proyectos de investigación aprobados.
		Porcentaje de proyectos de investigación ejecutados.
AEI.02.04	Fondos concursables para la investigación científica.	Número de proyectos de investigación científica financiados con fondos concursables.
AEI.02.05	Institutos de investigación creados e implementados para la comunidad universitaria.	Número de institutos de investigación implementados.
AEI.02.06	Conocimiento producido para la comunidad universitaria y público en general.	Número de publicaciones realizadas.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Modificado.

Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.



*Jan 20*

#### 4.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCA

Las líneas de investigación, representan un eje ordenador que le da direccionalidad al desarrollo teórico, práctico y metodológico de los problemas inherentes a las carreras profesionales que la UNCA desarrolla en su ámbito de influencia.

Estas son identificadas y diseñadas para fortalecer la capacidad institucional, generar y utilizar conocimiento científico y/o tecnológico; dando solución a problemas de carácter productivo, social, ambiental, cultural; haciendo de la ciencia un medio para mejorar la calidad de vida a la comunidad local, regional, nacional e internacional; tienen el propósito de orientar y enmarcar los temas de investigación que serán realizados por los estudiantes, docentes y otros integrantes de la comunidad universitaria.





Estas son lideradas por el Vicerrectorado de Investigación; y se alinean con la propuesta del Estado a través del CONCYTEC<sup>2</sup>, el Plan de Desarrollo Regional Concertado de la Libertad 2016-2021 y las normas emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. A continuación, presentamos las cuatro (04) líneas y sub-líneas de investigación:



Tabla 2. Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

AREA OCDE	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUBLÍNEAS DE INVESTIGACION	CARRERAS PROFESIONALES
1.00.00 Ciencias Naturales	Conservación de Ecosistemas y Recursos Naturales	- Recursos Hídricos - Ciencias ambientales - Gestión de Riesgos - Ciencias del Suelo - Ecosistemas y recursos naturales	Ingeniería Civil y Diseño Arquitectónico
2.00.00 Ingeniería, Tecnología	Innovaciones tecnológicas	- Ingeniería civil - Ingeniería arquitectónica - Hidráulica - Construcciones - Ingeniería de materiales - Maquinaria pesada - Manejo de cuencas hidrográficas	Ingeniería Agrícola y Forestal
4.00.00 Ciencias agrícolas	Sistemas Agroforestales y Cultivos Estratégicos	- Agricultura, silvicultura y pesquería - Sistemas de riego y drenaje - Biotecnología agrícola	Ingeniería Agrícola y Forestal
5.00.00 Ciencias Sociales	Cultura, Desarrollo Humano y Urbanismo	- Economía, Negocios - Sociología - Geografía social, Geográfica económica - Ecoturismo	Gestión Turística, hotelería y gastronomía
6.00.00 Humanidades		- Historia, Arqueología - Arte	

Fuente: Reglamento General de Investigación

Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.

<sup>2</sup> CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.





## V. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021

La elaboración del presente plan de trabajo, en base los siguientes objetivos:



### 5.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnología en la comunidad universitaria de la UNCA.

### 5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar y fortalecer las capacidades en investigación científica e innovación tecnológica.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los integrantes de la comunidad universitaria.
- Realizar convocatorias de fondos concursables para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (Fondos de canon minero).

### 5.3. DEPENDENCIA RESPONSABLE

El Plan de Desarrollo Institucional de Investigación será implementado por el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Cuyo - UNCA.

### 5.4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Institucional de Investigación, contempla una serie de actividades, los cuales se encuentran vinculadas a las acciones estratégicas institucionales establecidas en el O.E.I. 02<sup>3</sup>, del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Modificado, cabe indicar la priorización de tres (03) de las seis (06) acciones estratégicas institucionales ya definidas.

A continuación, se detallan las actividades a realizarse durante el periodo 2019-2021, con fines de implementar el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación.

<sup>3</sup> OEI N° 02: Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica y humanística en la comunidad universitaria (Plan Estratégico Institucional 2018-2022 Modificado UNCA).



<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021</b>	
CÓDIGO:	PDII-VPI-UNCA
FECHA:	MARZO 2020
VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 20

**Tabla 3. Actividades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021. PROMOVER Y REALIZAR LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

OEI. 02	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLES	INDICADORES	UNIDAD(ES) RESPONSABLE
CODIGO					
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada para la comunidad universitaria.	<p>A01: Capacitación en diseño experimental no paramétrico SPSS/STAT GRAPHICS/R.</p> <p>A02: Capacitación en la elaboración del artículo científico para su publicación.</p> <p>A03: Capacitación en gestión y monitoreo de proyectos de investigación.</p> <p>A04: Capacitación en análisis estadístico de datos y presentación de resultados en investigación.</p> <p>A05: Capacitación en diseño y elaboración de Proyectos de Investigación.</p> <p>A06: Jornada de Sensibilización: Importancia de la Investigación.</p> <p>A07: Capacitación sobre la Aplicación de Normas APA en citas y referencias.</p> <p>A08: Conferencia: Conferencia sobre logros en la lucha contra el plagio.</p> <p>A09: Capacitación sobre búsqueda bibliográfica para la investigación y manejo de gestores bibliográficos.</p> <p>A10: Desarrollo de proyectos de investigación en marco de las Líneas de Investigación.</p> <p>A11: Revisión de los informes finales de ejecución de los proyectos de investigación.</p> <p>A12: Registro de los proyectos de investigación y artículos científicos en el repositorio de la UNCA.</p> <p>A13: Realización de convocatorias de fondos concursables para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (Fondos de canon minero).</p>	<p>a) Informe técnico sobre el desarrollo de las actividades de capacitación</p> <p>b) Relación de docentes que asisten a las actividades de capacitación</p> <p>c) Registro fotográfico del evento.</p>	<p>Porcentaje de docentes capacitados en gestión de la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado de Investigación</li> <li>Dirección de Investigación e Innovación</li> </ul>
AEI.02.03	Proyectos de investigación aprobados y ejecutados para la comunidad universitaria.		Actividades de investigación y/o proyectos de Investigación aprobados con resolución de Comisión Organizadora.	<p>Porcentaje de proyectos de investigación aprobados.</p> <p>Porcentaje de proyectos de investigación ejecutados.</p> <p>Número de proyectos de investigación científica financiados con fondos concursables (Fondos de canon minero).</p>	
AEI.02.04	Fondos concursables para la investigación científica.				

Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.

“DOCUMENTO CONTROLADO”





**NOTA:** Hasta la fecha, se han aprobado tres (03) proyectos de investigación los cuales han sido seleccionados por un concurso, financiados con recursos de canon minero de la UNCA. Es así que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0175-2019/CO-UNCA, de fecha 23 de setiembre de 2019, se resolvió aprobar el financiamiento de los proyectos de investigación, aprobados por el Jurado Evaluador Ad-Hoc y ratificados por el Consejo de Investigación de la UNCA, y la Adjudicación a sus Investigadores Titulares. Los proyectos de investigación aprobados son los siguientes:

**Tabla 4. Proyectos de Investigación financiados con fondos de canon minero 2019.**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
01	Determinación de la susceptibilidad de peligros geológicos y vulnerabilidad a través de un modelo territorial de la provincia de Sánchez Carrión - Perú, 2019-2020.	S/. 749,738.00
02	Determinación de la calidad de agua usando una red de sensores inalámbricos en la laguna Huangacocha, 2019-2020.	S/. 749,694.00
03	Turismo Rural Comunitario para generar mayor desarrollo socio cultural de la Comunidad de Wiracochapampa de Huamachuco, 2019-2020.	S/. 533,980.70
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 2,033,412.70</b>

**Fuente:** Resolución de Comisión Organizadora N° 0175-2019/CO-UNCA. -

<https://bit.ly/2BAaj74>

**Elaborado por:** Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.

## 5.5. OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES

Se detalla las actividades, con sus respectivos objetivos para el cumplimiento de las mismas.

**Tabla 5. Objetivos de cada actividad a realizar por la Vicepresidencia de Investigación, para el periodo 2020**

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1	A01: Capacitación en diseño experimental no paramétrico SPSS/STAT GRAPHICS/R.	Lograr que los docentes aprendan a procesar datos en el programa SPSS, de manera consistente y describan e interpreten información de investigaciones científicas, en diseños experimental no paramétrico.
2	A02: Capacitación en la elaboración del artículo científico para su publicación.	Lograr que la mayor cantidad de docentes estén en capacidad de elaborar artículos para revistas especializadas o indexadas.
3	A03: Capacitación en gestión y monitoreo de proyectos de investigación.	Incentivar a los docentes la realización de verificaciones constantes para comprobar que la implementación y/o ejecución del proyecto de investigación avanza como se planificó.
4	A04: Capacitación en análisis estadístico de datos y presentación de resultados en investigación.	Lograr que los docentes aprendan a procesar sus datos de manera consistente y describan e interpreten información de investigaciones científicas, encuestas, estudios de opinión pública y estudios de mercado.
5	A05: Capacitación en diseño y elaboración de Proyectos de Investigación.	Actualizar a los docentes en metodología de investigación.
6	A06: Jornada de Sensibilización: Importancia de la Investigación.	Promover el desempeño del docente en la investigación y asimismo informar sobre la importancia de la investigación en las universidades, y así generar desarrollo en el área de influencia de la universidad.



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021**

CÓDIGO: PIRI-VPI-UNCA

FECHA: MARZO 2020

VERSIÓN: 03 PAGINA: 12 de 20



	A07: Capacitación sobre la Aplicación de Normas APA en citas y referencias.	Actualizar a los docentes en el uso adecuado de citas y referencias.
8	A08: Conferencia: Conferencia sobre logros en la lucha contra el plagio .	Dar a conocer a los docentes qué se ha avanzado en la lucha contra el plagio y qué falta por hacer, y asimismo dar a conocer la importancia del manejo del programa Turnitin para verificar la originalidad de los trabajos de investigación.
9	A09: Capacitación sobre búsqueda bibliográfica para la investigación y manejo de gestores bibliográficos.	Reforzar los conocimientos de los docentes sobre la búsqueda de información, y manejo de gestores bibliográficos.
10	A10: Desarrollo de proyectos de investigación en marco de las Líneas de Investigación.	Elaborar los proyectos de investigación en marco de las líneas de investigación para la presentación en concurso con fondos de concursables.
11	A11: Revisión de los informes finales de ejecución de los proyectos de investigación.	Revisar los Informes finales de ejecución de los proyectos de investigación de 2019, por el Supervisor y asimismo por la alta dirección de Vicepresidencia de Investigación y la Dirección de Investigación e Innovación para comprobar la finalización del proyecto de investigación.
12	A12: Registro de los proyectos de investigación y artículos científicos en el repositorio de la UNCA.	Realizar el registro de los proyectos de investigación y de los artículos científicos en el Repositorio Institucional de la UNCA.
13	A13: Realización de convocatorias de fondos concursables para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (Fondos de canon minero).	Realizar convocatorias para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos de canon minero de la Universidad.

**Elaborado por:** Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Cuyo





### 5.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 5. Cronograma a realizar en marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el año 2019.

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019														
			Ene-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Ago-19	Set-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19			
1	A01: Capacitación en diseño experimental no paramétrico SPSS/STAT GRAPHICS/R.	Informe de Actividad															

Elaborado por: Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.

Tabla 6. Cronograma a realizar en marco de la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para el año 2020-2021

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2020-21														
			Ene-20/21	Feb-20/21	Mar-20/21	Abr-20/21	May-20/21	Jun-20/21	Jul-20/21	Ago-20/21	Set-20/21	Oct-20/21	Nov-20/21	Dic-20/21			
1	A02: Capacitación en la elaboración del artículo científico para su publicación.	Informe de Actividad															
2	A03: Capacitación en gestión y monitoreo de proyectos de investigación.	Informe de Actividad															
3	A04: Capacitación en análisis estadístico de datos y presentación de resultados en investigación.	Informe de Actividad															
4	A05: Capacitación en diseño y elaboración de Proyectos de Investigación.	Informe de Actividad															
5	A06: Jornada de Sensibilización: Importancia de la Investigación.	Informe de Actividad															



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021**

CÓDIGO: PIRI-VPI-UNCA  
 FECHA: MARZO 2020  
 VERSIÓN: 03 PAGINA: 14 de 20




N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2020-2021														
			Ene-20/21	Feb-20/21	Mar-20/21	Abr-20/21	May-20/21	Jun-20/21	Jul-20/21	Ago-20/21	Set-20/21	Oct-20/21	Nov-20/21	Dic-20/21			
7	A07: Capacitación sobre la Aplicación de Normas APA en citas y referencias.	Informe de Actividad															
8	A08: Conferencia: Conferencia sobre logros en la lucha contra el plagio.	Informe de Actividad															
9	A09: Capacitación sobre búsqueda bibliográfica para la investigación y manejo de gestores bibliográficos.	Informe de Actividad															
10	A10: Desarrollo de proyectos de investigación en marco de las Líneas de Investigación.	Número de Proyectos aprobados															
11	A11: Revisión de los informes finales de ejecución de los proyectos de investigación.	Informe de Revisión															
12	A12: Registro de los proyectos de investigación y artículos científicos en el repositorio de la UNCA.	Registro															
13	A13: Realización de convocatorias de fondos concursables para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (Fondos de canon minero).	Informe de Actividad															



**Elaborado por:** Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.



	<b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021</b>		CÓDIGO:	PIRI-VPI-UNCA
			FECHA:	MARZO 2020
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 20

### 5.7. PRESUPUESTO

Tabla 7. Marco presupuestal necesario para la Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021.

ACTIVIDADES	AÑO	PRESUPUESTO			COSTEO			
		GENÉRICA DE GASTO	SUBGENÉRICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UM <sup>4</sup>	CANT.	C.UNIT.	TOTAL
A01: Capacitación en diseño experimental no paramétrico SPSS/STAT GRAPHICS/R.	2019	2.3.2.7.3	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Capacitación	01	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
		2.3.2.7.11	2.3.2.7.11.99	Otros Servicios	Unidad	150	S/. 8.00	S/. 1,200.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL AÑO 2019</b>								
A02: Capacitación en la elaboración del artículo científico para su publicación.	2020 2021	2.3.2.7.3	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Capacitación	01	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
		2.3.2.7.11	2.3.2.7.11.99	Otros Servicios	Unidad	150	S/. 8.00	S/. 1,200.00
A03: Capacitación en gestión y monitoreo de proyectos de investigación.	2020 2021	2.3.2.7.3	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Capacitación	01	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
		2.3.2.7.11	2.3.2.7.11.99	Otros Servicios	Unidad	150	S/. 8.00	S/. 1,200.00
A04: Capacitación en análisis estadístico de datos y presentación de resultados en investigación.	2020 2021	2.3.2.7.3	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Capacitación	01	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
		2.3.2.7.11	2.3.2.7.11.99	Otros Servicios	Unidad	150	S/. 8.00	S/. 1,200.00
A05: Capacitación en diseño y elaboración de Proyectos de Investigación.	2020 2021	2.3.2.7.3	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Capacitación	01	S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
		2.3.2.7.11	2.3.2.7.11.99	Otros Servicios	Unidad	150	S/. 8.00	S/. 1,200.00

<sup>4</sup> UM: Unidad de Medida.



**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021**

CÓDIGO: PIRI-VPI-UNCA  
 FECHA: MARZO 2020  
 VERSIÓN: 03 PAGINA: 16 de 20



2020 2021	2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Servicio de Capacitación	01	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
A06: Jornada de Sensibilización: Importancia de la Investigación.	2.3.2.7.1.1	Otros Servicios	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	Coffee Breaks	30	S/. 8.00	S/. 240.00
A07: Capacitación sobre la Aplicación de Normas APA en citas y referencias.	2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Servicio de Capacitación	01	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
A08: Conferencia: Conferencia sobre logros en la lucha contra el plagio.	2.3.2.7.1.1	Otros Servicios	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	Coffee Breaks	30	S/. 8.00	S/. 240.00
A09: Capacitación sobre búsqueda bibliográfica para la investigación y manejo de gestores bibliográficos.	2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Servicio de Capacitación	01	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
	2.3.2.7.1.1	Otros Servicios	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	Coffee Breaks	30	S/. 8.00	S/. 240.00
	2.3.2.7.3	Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento	2.3.2.7.3.2	Realizado por personas Naturales	Servicio de Capacitación	01	S/. 1,500.00	S/. 1,500.00
	2.3.2.7.1.1	Otros Servicios	2.3.2.7.1.1.99	Servicios Diversos	Coffee Breaks	30	S/. 8.00	S/. 240.00
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LOS AÑOS 2020-2021</b>								
2019	-	-	-	-	-	-	-	S/. 23,760.00
2020	-	-	-	-	-	-	-	(*)
2021	-	-	-	-	-	-	-	(**)
2020 2021	-	-	-	-	-	-	-	-
2019 2020 2021	-	-	-	-	-	-	-	-
A13: Realización de convocatorias de fondos concursables para la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (Fondos de canon minero).	-	-	-	-	-	-	-	-

**Elaborado por:** Vicerrectorado de Investigación y Dirección de Investigación e Innovación.





NOTA: El presupuesto asignado para las actividades de investigación (A01 al A09) su cumplimiento está enmarcado en los gastos de Recursos Ordinarios - Gastos Corrientes; y asimismo la asignación presupuestal específica lo realizará la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto - OPEP de la UNCA. El presupuesto de las actividades de investigación (A10 al A13) está enmarcado en los recursos extraordinarios, provenientes de Canon Minero.

(\*) Recursos de canon minero para el año 2019 para la inversión científica y tecnológica hasta por: **S/. 3,915.907.00** de los cuales han sido financiados **s/. 2,033,412.70**, para los tres (03) proyectos de investigación aprobados y financiados, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 0175-2019/CO-UNCA.

(\*\*) Recursos de canon minero para el año 2020 para la inversión científica y tecnológica hasta por: **S/. 5.434.931.00**, y para el año 2021 hasta por **S/. 6,076.042.00**; de acuerdo al **Informe N° 094-2019-UNCA/04.1.2** de la Unidad de Presupuesto de la UNCA.

## VI. CONCLUSIONES

- El presente Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021 establece tres objetivos específicos destinadas a las actividades de investigación, con el propósito de encaminar la correcta implementación y desarrollo de las mismas, para el periodo 2019-2021, y con ello establecer aquellas acciones que se debe tomar en consideración a las actividades de investigación en la UNCA.
- El Plan de Desarrollo Institucional de Investigación, tiene un plazo de ejecución de tres (03) años, lo que generaría un presupuesto establecido de acuerdo al **Informe N° 094-2019-UNCA/04.1.2** de la Unidad de Presupuesto de la UNCA para cada año; para el 2019 generará un presupuesto referencial de **S/ 4,200.00**, y para el año 2020 y 2021 un presupuesto de **S/ 23,760.00** para cada año respectivamente.

## VII. ANEXOS

- **Informe N° 094-2019-UNCA/04.1.2**, el cual detalla la disponibilidad presupuestal para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN 2019-2021

CÓDIGO:	PIRI-VPI-UNCA
FECHA:	MARZO 2020
VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 20



OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Universidad Nacional  
Ciro Alegría

Ley de creación N° 29256

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



INFORME N° 044 -2019-UNCA/04.1.2

Para : Señorita  
YANET CONTRERAS BÉJAR  
Jefe  
Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Asunto : Previsión presupuestaria 2019 – 2021 para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019 – 2021

Referencia : Oficio N° 065-VPI-UNCA-2019

Fecha : 21/10/19.



Me dirijo a usted con relación al asunto para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Oficio N° 065-VPI-UNCA-2019 la Vicepresidencia de Investigación solicita la disponibilidad presupuestaria para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019 – 2021.

II. ANÁLISIS

En atención a la información recibida se comunica que la universidad cuenta con una previsión presupuestaria en Recursos Ordinarios hasta por S/ 4 200 para el año 2019, S/ 23 760 para el año 2020 y S/ 23 760 para el año 2021 para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación según se muestra en seguida.

Previsión presupuestaria en Recursos Ordinarios para los años 2019, 2020 y 2021 para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación

Año	Programa 2019	Prod/Proy 2019	Act/A/Obr 2019	Meta y nomb 2019	Centros del gasto	S/
2019	0001 ACCIONES CENTRALES	3930590 SIN PRODUCTO	500002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	22 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	23 BIENES Y SERVICIOS	4 200
Total				Total 22 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION		4 200
Año	Programa 2020	Prod/Proy 2020	Act/A/Obr 2020	Finalidad 2020	Centros del gasto	S/
2020	0001 ACCIONES CENTRALES	3930590 SIN PRODUCTO	500002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0247201 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	23 BIENES Y SERVICIOS	23 760
Total				Total 0247201 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION		23 760
Año	Programa 2021	Prod/Proy 2021	Act/A/Obr 2021	Finalidad 2021	Centros del gasto	S/
2021	0001 ACCIONES CENTRALES	3930590 SIN PRODUCTO	500002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	0247201 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	23 BIENES Y SERVICIOS	23 760
Total				Total 0247201 GESTION DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION		23 760

En cuanto a los recursos para la inversión en investigación científica y tecnológica, la universidad tiene una previsión presupuestaria en Recursos Determinados, en los conceptos canon y regalías mineras, hasta por S/ 3 915 907 para el año 2019, S/ 5 434 931 para el año 2020 y S/ 6 076 042 para el año 2021 para la inversión en investigación científica y tecnológica según se muestra en seguida.

Previsión presupuestaria en Recursos Determinados para los años 2019, 2020 y 2021 para la inversión en investigación científica y tecnológica

Año	Programa 2019	Prod/Proy 2019	Act/A/Obr 2019	Meta y nomb 2019	Centros del gasto	S/
2019	0004 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	3000786 SIN PRODUCTO	5000891 PROGRAMAS CURRICULARES ASOCIADOS	5000891 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	3 915 907
Total						3 915 907
Año	Programa 2020	Prod/Proy 2020	Act/A/Obr 2020	Finalidad 2020	Centros del gasto	S/
2020	6002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3930996 SIN PRODUCTO	5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	0247203 GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 434 931
Total						5 434 931
Año	Programa 2021	Prod/Proy 2021	Act/A/Obr 2021	Finalidad 2021	Centros del gasto	S/
2021	6002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3930996 SIN PRODUCTO	5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	0247203 GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION	26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6 076 042
Total						6 076 042





OFICINA DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Universidad Nacional  
Ciro Alegría

Ley de creación N° 29736



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

De acuerdo con lo expuesto, en Recursos Ordinarios se cuenta con una previsión presupuestaria hasta por S/ 4 200 para el año 2019, S/ 23 760 para el año 2020 y S/ 23 760 para el año 2021 para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación recibido, además se cuenta con un monto elevado de previsión presupuestaria en Recursos Determinados, en los conceptos canon y regalías, para la inversión en investigación científica y tecnológica.



**III. CONCLUSIÓN**

En Recursos Ordinarios se cuenta con una previsión presupuestaria hasta por S/ 4 200 para el año 2019, S/ 23 760 para el año 2020 y S/ 23 760 para el año 2021 para el Plan de Desarrollo Institucional de Investigación recibido, además se cuenta con un monto elevado de previsión presupuestaria en Recursos Determinados, en los conceptos canon y regalías mineras, para la inversión en investigación científica y tecnológica.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

**FERNANDO POLO RODRÍGUEZ**  
Jefe de la Unidad de Presupuesto






CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0200-2019/CO-UNCA Fecha: 28 de octubre de 2019.	Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021.
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 053-2020/CO-UNCA Fecha: 04 de marzo de 2020.	Se deja sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0200-2019/CO-UNCA y se aprueba el nuevo Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021.
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2020/CO-UNCA Fecha: 13 de marzo de 2020.	Aprobar la modificación del Plan de Desarrollo Institucional de Investigación 2019-2021.

